



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 3289**
Proceso : Reconocimiento y pago de mejoras
Demandante (s) : Libardo Antonio Rentería
Demandado (s) : Herederos del señor Antonio José Machado
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00098**-00

La Unión Valle, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede, allegado electrónicamente la apoderada de la parte demandada solicita que se le permita al ingeniero Ricardo José Botero Quintero comparecer a la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el 25 de noviembre de manera virtual, para que pueda rendir y sustentar la experticia para lo cual indica el correo rijoboto141@gmail.com

Con relación a lo solicitado si se aceptará que el señor Ricardo José Botero Quintero comparezca a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de manera virtual para lo cual se ordenará que por secretaria previo el día y hora indicado, se cree y envíe el link al correo electrónico señalado para tal fin.

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Primero Aceptar que el señor Ricardo José Botero Quintero, comparezca a la audiencia de Instrucción y Juzgamiento programada para el 25 de noviembre de 2022 a las 9.00 horas de la mañana de manera virtual. para lo cual se ordena por secretaria previo el día y hora indicado, se cree y envíe el link al correo electrónico rijoboto141@gmail.com, señalado para tal fin

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb90ebd7ef74626d5f9341307142dcf9ae0a51172ca7632ae4ccf5273cb4e98**

Documento generado en 15/11/2022 03:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>